

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023)

U.M.H. No. 1100131100032022-00180

En atención a que la PARTE INTERESADA no realizó pronunciamiento alguno al requerimiento efectuado dentro de providencia del 1 de febrero de la anualidad, se **DISPONE**:

Por Secretaría **OFÍCIESE** a la DEFENSORÍA DEL PUEBLO, con el fin que se sirva suministrar los datos de un profesional en derecho que represente a los herederos indeterminados.

NOTIFÍQUESE

DRMR

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 16 HOY 21 DE ABRIL DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5fcd192ba5557a75c889db81a627691c13e29a6c2a8e827106b189066713ca75**

Documento generado en 20/04/2023 02:37:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>